



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

**12/2016-PL.-** En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, doña María Olaiz Rodríguez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gamba García, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, don Marco Antonio Álvarez Pola, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña Doña María Aranzazu Arias Leiro.

Asimismo asiste el Sr. Interventor municipal Don Abel Álvarez Páez.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1. Aprobación del Acta de sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016.**

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

### **2. Resoluciones de Alcaldía (números: 341 a 346) dictadas desde el último Pleno.**

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **3. Proyecto de Presupuesto General ejercicio 2017.**

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

El Sr. Presidente realiza la presentación de los presupuestos que se proponen para su aprobación en este pleno: La propuesta de presupuestos 2017 pretende seguir siendo más social, participativa y buscar la eficacia en los recursos.

Siguiendo la línea de los presupuestos 2016 y respetando la actual situación económica del Ayuntamiento de Ansoáin, se ha intentado aplicar no sólo criterios meramente económicos, si no también sociales y de eficacia en la utilización de los recursos que disponemos.

Los presupuestos 2017 abren la puerta a actuaciones en materia de vivienda, para intentar paliar necesidades de emergencia habitacional, así como siguen contemplando la participación como uno de los ejes de trabajo municipal, impulsando así mismo el comercio local.

La subida del 40,40% del área de sostenibilidad, reflejo del trabajo del huerto urbano y actividad de reforestación y del 8,38% en el área de igualdad, siguen en el camino de reforzar las áreas sociales.

Respecto a las partidas específicas que afectarían a los colectivos del pueblo, tras recibir sus aportaciones y solicitudes, se siguen manteniendo criterios de igualdad y racionalidad de recursos, atendiendo, así mismo, las diferentes situaciones actuales. La inversión realizada en el

local social comunitario, reflejados ya sus gastos en estos presupuestos, pretende alimentar y fortalecer el tejido social de Ansoáin.

La previsión de desarrollo de tres procesos participativos para decidir el modelo de fiestas locales, la política de juventud que a futuro se tiene que implementar en Ansoáin y en qué se invertirán 20.000 euros, servirá para lograr mayor poder decisorio de las personas del pueblo de Ansoáin.

Así mismo, se sigue apostando por la transmisión y transparencia de la información municipal a través del Boletín de Información Municipal, las redes sociales y una aplicación para móviles.

Las diferentes propuestas de aumento de partidas de personal se sitúan en logros de obtener mayor eficacia de recursos. La propuesta de incluir en plantilla orgánica un/a técnico/a socio-cultural comunitario para desarrollar el tema social, la participación y el área cultural, reforzará a su vez el servicio de deportes y sus instalaciones. Igualmente estos presupuestos priorizan cubrir las bajas del personal que se puedan producir y el apoyo de algunas áreas a través de diferentes programas de promoción de empleo.

La unificación salarial de los/as monitores/as de actividades deportivas y culturales, dignificará la situación, así como subsanará las grandes diferencias existentes hasta la fecha.

El capítulo de las inversiones tiene una previsión de 104.850 euros, suponiendo un 1,34% del Presupuesto y una disminución de un 40% respecto al año anterior. Esta disminución tiene su justificación a partir de la flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permite una serie de inversiones financieramente sostenibles si se cumplen unos requisitos, que en la actualidad se están cumpliendo, y prevemos que el año que viene se cumplirán, inversiones que no afectarían el techo de gastos, que no se han presupuestado y que se propondrán y estudiarán con la aprobación de cuentas de 2.016.

Dentro de este capítulo se contemplan una serie de actuaciones solicitadas y marcadas como prioritarias dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Se ha incorporado una partida específica de 4.000 euros para seguir organizando una campaña de ocio en verano en las instalaciones deportivas y piscinas de verano, iniciativa que comenzó en este ejercicio 2016 y que ha dado buenos resultados al hacer más atractivas estas instalaciones en el periodo estival. Esta intervención se situaría dentro de un plan de acción global a realizar en las instalaciones deportivas que buscaría reducir el déficit que se provoca en las mismas, así como avanzar en una mayor eficacia organizativa y de recursos, cuestión que a día de hoy se está trabajando a través de un estudio de reversión de los servicios externalizados o privatizados.

Estos presupuestos contemplan igualmente la ponencia de valoración de los bienes inmuebles, puesto que legalmente corresponde el año que viene su revisión.

Por último, añadir que se recoge una subida en los programas Larunblai e Iseka para cubrir el aumento en la demanda de estas actividades en euskera, así como el apoyo a la enseñanza del euskera a través de la compra de un Km. de la Korrika.

Los datos mas reseñables que vienen recogidos en el informe de Intervención que se acompaña a estos presupuestos serían:

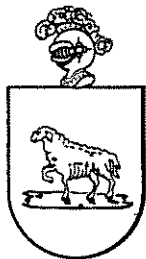
Para este próximo ejercicio 2017 se presenta un presupuesto que asciende a 7.854.551,23 euros.

Con relación al Presupuesto de 2016, experimenta un aumento de 157.118,23 euros, es decir, un 2% más.

Los gastos de funcionamiento ascenderían a 7.634.480,23 euros, siendo los ingresos corrientes de 7.854.551,23 euros.

El mayor gasto se sigue situando en las partidas de personal, con una previsión de 3.777.768,16 euros, que representa el 48% del Presupuesto total y el capítulo de las compras de bienes corrientes y servicios, teniendo una previsión de 3.235.876,46 euros y representando el 41% del Presupuesto.

Los gastos de personal experimentan un incremento del 5,6% más principalmente por ajustes en el personal en cuanto a grado y antigüedad, la incorporación de un puesto de trabajo de técnico/a socio-cultural comunitario, la previsión de más sustituciones en mantenimientos



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

generales, escuela infantil e instalaciones deportivas, la incorporación de la ayuda familiar al personal laboral con un año de retroactividad y la estimación de un 1% de incremento salarial general y la necesidad de dos puestos de trabajo de educador/a de necesidades especiales en la escuela infantil.

La carga financiera tiene una previsión de 114,221 euros, suponiendo el 1,46% del Presupuesto. En relación con el Presupuesto inicial del año anterior, experimenta una disminución del 13%.

La deuda viva a largo plazo a fecha 01/01/2016 ascendía a 993.766,20 euros, que corresponde a dos préstamos. Durante el ejercicio 2016 se ha terminado de amortizar completamente uno de ellos, no contemplándose nuevas contrataciones de esta naturaleza.

Respecto a los ingresos tributarios, que no han sufrido subidas para el ejercicio de 2.017 tras la aprobación de impuestos, tasas y precios públicos en el anterior pleno, suman 4.642.601,61 euros, representando el 59% del presupuesto total.

Las transferencias corrientes suman 3.202.647,62 euros, representado el 40,78% de Presupuestos, perteneciendo 2.565.500 de euros al fondo de participación en los impuestos de Navarra (para gastos corrientes).

Así mismo indicar que esta propuesta cumple con lo que exige la Ley Orgánica 1/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en los principios de estabilidad presupuestaria, Regla del Gasto y sostenibilidad financiera.

**ANA CRISTINA SADA.-** Previa a la primera sesión de trabajo planteada para la Comisión de Hacienda del 19 de octubre de 2015, se abre un proceso participativo en el que nos reunimos con los diferentes responsables de área, incluidos biblioteca, escuela de música, Pauma del centro Juvenil Harrobi, escuela infantil, etc.... Igualmente se convoca a una reunión a los colectivos del pueblo que tienen una partida presupuestaria diferenciada (coordinadora cultural, club de fútbol, txosnak, Cáritas, Comparsa, representante de Arrikurrock y representantes de la eskola y su apyma). Como novedad, este año hemos contado también con el personal del Ayuntamiento. Hemos realizado una reunión general de presentación y posteriormente reuniones individuales por áreas (área de administración, escuela infantil, obras y jardines, instalaciones deportivas y policía municipal). En este proceso, a parte de confeccionar una radiografía general del Ayuntamiento, se recoge información de las necesidades planteadas para presupuestos de 2017. En algunos casos vuelve a haber una segunda ronda de reuniones para marcar prioridades, porque el escaso margen presupuestario no permite realizar todas las acometidas planteadas.

Tras la 1ª Comisión de Hacienda y después de enviar tabla comparativa de lo ejecutado de 2015 y de los presupuestado en otros años, así como toda la documentación presentada por las áreas y los departamentos, se da un margen de un mes para realizar una segunda sesión de trabajo el 23 de noviembre de 2016, ya con las diferentes aportaciones para presupuestos que se quieran realizar. Aparte de esta comisión se realiza otra sesión más de trabajo y la propia Comisión para dictaminarlos, buscando en todo caso el mayor consenso posible.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** Desde el grupo municipal Izquierda Ezkerra Antsoain Puede queremos comentar algunas cuestiones relacionadas con el presupuesto que nos parecen de especial relevancia.

Comentar que hemos participado en el trabajo de este proyecto de presupuestos junto con el grupo EH Bildu.

Como ya planteamos al inicio de la legislatura nuestro compromiso principal es el trabajo por un Ansoain más social, con un Ayuntamiento más plural, abierto y participativo. En esa línea las propuestas planteadas por el grupo IEAP se han hecho principalmente en el área de asuntos sociales e igualdad, que es una de las áreas de las que nos estamos responsabilizando en el Ayuntamiento a través de la Presidencia de la Comisión de asuntos sociales y convivencia, junto con el Servicio de deportes.

Las propuestas que se trasladaron desde IEAP al proyecto de presupuestos son las siguientes:

- Se recupera la partida presupuestaria para la rehabilitación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento en la Avenida de Villava. Esta vivienda se utilizó como dependencia municipal con usos diversos hace muchos años, no teniendo ningún uso desde hace bastante tiempo. Se contempló su posible

rehabilitación hasta 2012, pero no se llevó a cabo esta rehabilitación. En 2013 se propuso su puesta a la venta, manteniéndose en presupuesto una partida de ingreso en previsión de su posible venta. El estado de la vivienda, que carece de las condiciones mínimas de habitabilidad debido a los anteriores usos y a la falta de actuación en ella, probablemente no ha permitido su venta.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de vivienda, se prevé el desarrollo de una serie de ayudas a los Ayuntamientos para rehabilitar espacios municipales de cara a su uso con fines sociales. Consideramos muy importante la posibilidad de tener en Ansoáin un recurso de vivienda de emergencia para situaciones de extrema necesidad que puedan darse en nuestro pueblo, como pueden ser casos de personas que sufran desahucios, mujeres víctimas de violencia de género u otras situaciones de urgencia.

Por todo esto se plantea la creación de esta partida para rehabilitar esta vivienda municipal, buscando la colaboración del Gobierno de Navarra para su financiación. También se crea otra partida para Actuaciones en materia de vivienda que permita tanto la adecuación, más allá de la rehabilitación, de esta vivienda (mobiliario, suministros, etc.), como otras actuaciones que nos permitan dotarnos de este recurso de las viviendas de emergencia del que ya disponen otros Ayuntamientos como Pamplona, Tudela o Berriozar.

- En el área de Igualdad se aumenta la partida para el Programa de prevención y empoderamiento del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento, lo que permitirá un aumento del impacto en esta área.

- Otra propuesta, ésta realizada de forma conjunta con EH Bildu, es la creación de una nueva figura de técnico/a socio cultural comunitario en nuestro Ayuntamiento. Esta figura realizará una serie de funciones que creemos prioritarias desde nuestro grupo y el grupo municipal EH Bildu:

Coordinará las áreas social y cultural del Ayuntamiento para lograr un trabajo transversal y con líneas de acción integradas, siendo contacto del Ayuntamiento con los colectivos del pueblo, otras instituciones, las áreas municipales, etc.

Desarrollo de trabajos que hagan un Ayuntamiento más transparente a través de los nuevos medios de difusión (web, redes sociales, BIM...).

Gestión de los diferentes procesos participativos que se desarrollen en Antsoain, que permitirán progresivamente aumentar la cultura participativa.

La existencia de una figura técnica, independiente y capacitada, es una parte imprescindible para el desarrollo de iniciativas de acción social y cultural en nuestro pueblo. Permite actuar según criterios técnicos y dinamizar las calles de nuestro pueblo garantizando actuaciones mantenidas en el tiempo y con una gestión más eficaz. Ese es nuestro propósito con la creación de esta figura.

Vamos a apoyar este proyecto de presupuestos porque creemos que es un trabajo con la mirada puesta principalmente en las personas y en la atención de necesidades que estaban sin cubrir. Destacar las actuaciones que se proponen en el área de participación, con el inicio de procesos participativos asesorados técnicamente en el área de fiestas y juventud o el impulso al proyecto del nuevo espacio social comunitario, que compartimos desde el inicio como referente para nuestro pueblo.

Presentación de enmiendas:

El Grupo municipal socialista presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda nº 1**

1	33702	4	CONVENIO UPNA ESTUDIO PROCESO PARTICIPATIVO JUVENTUD	7.664,17
1	33801	4	CONVENIO UPNA ESTUDIO PROCESO PARTICIPATIVO FIESTAS	4.152,00
1	1533	62200	INVERSIONES VARIAS PROCESOS PARTICIPATIVOS	20.000,00

TOTAL 31.816,17

Crear una nueva partida:

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ANSOAIN 31.816,17

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Realiza la defensa de la enmienda: En lo referente al tema de presupuestos, decir que presentamos las enmiendas en este momento, hasta el último momento se pueden presentar en Pleno. Qué hemos visto la propuesta de presupuestos en las diferentes comisiones, ha habido diversas modificaciones a lo largo del proceso y de hecho una modificación se ha introducido después del dictamen positivo de la Comisión de Hacienda.



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

**Plaza Consistorial, 1**  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

Centrándonos en las enmiendas lo que consideramos, que ya lo anunciamos en diversas comisiones, es que se están haciendo estudios para hacer como un proceso participativo en tres líneas diferentes sin saber que queremos exactamente, con personal becario. Creemos en la participación de todos los grupos presentes. Por eso considerábamos que era mucho mejor en vez de hacer varios procesos participativos encargar un plan de participación para Ansoáin donde entre todos y todas sentemos las bases de la participación, que luego sean trasladadas a las diferentes áreas sectoriales: fiestas, juventud, elaboración de presupuestos, etc. Es por ello que nosotros planteábamos el modificar las partidas que ya se tenían previstas y encargar ese plan de participación.

Por otro lado, tampoco nos convencía el desarrollo de un convenio con la UPNA a través de personal en prácticas o becario para hacer la puesta en marcha de todo este trabajo. Por supuesto que estamos a favor de colaborar con la UPNA pero consideramos que primero debería haber ese trabajo previo, ese plan de participación, que en segundo lugar debería incorporarse el técnico socio cultural comunitario y ya posteriormente hacer el convenio con la UPNA para reforzar el área y que ese personal becario o en prácticas tuviera una persona de referencia con la que hacer su trabajo y que a la vez le sirviese a ese personal de prácticas para poder formarse en el área práctica, sale de la universidad, él aporta su experiencia teórica y tiene la práctica tutelada por ese perfil que se plantea. Por eso considerábamos no que estuviéramos en desacuerdo con lo que se plantea pero sí en los tiempos, en como desarrollarlos y llevarlos a cabo: primero el plan, luego la incorporación de ese técnico y a partir de ahí hacer los convenios que sean oportunos, como se ha hecho en otras áreas del Ayuntamiento con personal de institutos, de la propia universidad, en igualdad se ha hecho y demás.

**ANA CRISTINA SADA.-** Aclarar. Son procesos participativos que se han planteado y se ha empezado a trabajar en ello. Se comenzó de alguna manera planteando esos procesos participativos, se miró opciones a través de empresas, se vieron presupuestos diferentes y demás y sí que la idea que se nos dio es hacerlo a través de la Universidad Pública de Navarra, porque había otras posibilidades pero a nivel económico se disparaba considerablemente. La idea de hacerlo con la UPNA a parte del tema económico es que hacen un apoyo, no solo el que haya personal a nivel de prácticas sino a nivel de apoyo de profesorado y demás y nos pareció muy interesante para el desarrollo de estos procesos.

También es verdad que si queremos realmente desarrollar estos procesos, entendemos que la participación va a ser muy extensa, tiene que ser algo continuado a lo largo del tiempo, que iremos trabajando, iremos proponiendo entre todos y todas. Estas propuestas están bastante avanzadas, con la idea lógicamente, de que si se tienen que desarrollar tienen que progresar si queremos crear una política de juventud, nos hemos dado un plazo a través de un pliego y demás, se tendría que ir desarrollando a lo largo del año que viene. En el tema de fiestas también deberíamos tener una salida en este proceso y son cuestiones en las que se ha adelantado bastante, se han propuesto y entendemos que el foro en todo este caso han sido las diferentes comisiones y desde luego nosotros seguimos manteniendo como algo desarrollado, meditado y justificado.

Entonces, no vemos la necesidad de este planteamiento y menos en un foro de debate de lo que es un pleno.

**PATXI LEUZA.-** Nosotros desde luego no vamos a votar a favor de esta enmienda, creo que es muy acertado lo que acaba de decir la compañera. El acierto es que ha habido un tiempo para haberlo tratado en comisión y tengo que decir que la propuesta que viene contemplada en presupuesto es mucho más concreta que esta, porque digamos que crear una nueva partida "Plan de Participación de Ansoáin" le falta concreción, entonces, nosotros no vamos a votar a favor de la enmienda.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** En este sentido decir que igual no hemos coincidido en las mismas comisiones, por eso no sabes Patxi la concreción de nuestras propuestas, porque esta propuesta no es nueva por parte del grupo socialista. La propuesta de hacer un plan de participación en condiciones y luego hacerlo específico una vez tengamos las herramientas de cómo se va a gestionar esa participación se hizo desde el minuto uno que se nos inició hablando de un proceso participativo en fiestas. También habría que decir que hasta ahora a la hora de elaborar las fiestas siempre ha habido esa participación, de hecho era la comisión de fiestas abierta a colectivos, en la que estaban los diferentes colectivos y hacían sus propuestas y es un ente que se ha mantenido prácticamente igual con alguna asociación nueva que se ha incorporado después.

Volverte a insistir Patxi que esto se ha hecho, desde el PSN ya se hizo esa propuesta desde el minuto uno y nosotros ya hemos dicho que podemos hacer propuestas a presupuestos hasta en el momento del pleno.

En este sentido también comentar que este ha sido un proceso largo pero no es menos cierto que también ha habido modificaciones importantes por parte del equipo de gobierno hasta el último momento tanto en presupuestos como en plantilla, que luego veremos, e incluso después del dictamen de la Comisión.

Respecto a lo que se dice que los trabajos están muy avanzados en los procesos participativos que se presentan... pues yo me alegro por el equipo de gobierno en su conjunto que tendrán más información, pero la oposición la información que tenemos desde luego no es que esos procesos estén tan desarrollados y además si estarían tan desarrollados tampoco tendría sentido hacer las previsiones presupuestarias que se hacen, porque si tan desarrolladas están pues igual no necesitan estas previsiones y se necesitan otras. Entonces, si hay más información de estos procesos participativos que se tienen tan desarrollados que se nos traslade también a los grupos de la oposición.

**ANA CRISTINA SADA.-** Aclarar que lógicamente cuando tú planteas en presupuestos un convenio con la UPNA tienes que haber tenido varias reuniones y especificar exactamente. Yo creo que se ha dado la suficiente información de cara a que se basaría esos convenios, cuanto costarán esos convenios y demás. Eso es lo que avanzas y te quiero decir que si tienes que desarrollar, para mí esta propuesta de enmienda es ir hacia atrás, si quieres ir hacia delante y lo tienes claro hacia donde quieres ir es por eso que hay que determinar las partidas y hay que hacer una provisión de presupuestos, eso no quita para que el trabajo esté desarrollado y transmitido, ha habido un intercambio de información y saber a donde se va, yo creo que eso se ha trasladado.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Por clarificar. Se ha explicado el convenio de prácticas con la UPNA, eso sí se nos ha dicho en que va a consistir el convenio y que coste va a tener. Lo que no sabemos claramente que quiero, para que quiero y hasta donde quiero llegar en el tema de la participación, que es una reflexión conjunta que como grupos no hemos hecho y no se nos ha trasladado la reflexión. Entonces, tú consideras que lo que proponemos es un paso atrás, nosotros consideramos que es por donde hay que empezar, que se está corriendo mucho sin saber previamente a donde queremos llegar. Además consideramos que hacer esta labor a través de la UPNA sin haber un trabajo previo hecho pensamos que es utilizar contrato en prácticas y de manera precaria, algo que se critica muchas veces a las empresas para que nos hagan un trabajo que a través de una consultora nos salía mucho más costoso. Por eso nosotros consideramos que primero tendría que ser un trabajo previo de base y luego si queremos conveniar con la UPNA conveníamos pero en condiciones de que esos trabajadores en prácticas puedan formarse y esas prácticas sirvan para lo que tienen que servir, no para evitar un coste mayor a la hora de hacer un proceso de participación y más en un Ayuntamiento, una entidad local como la nuestra.

**PRESIDENTE.-** Yo sigo pensando que esto es un debate que se debía haber desarrollado en las comisiones pertinentes, que ha habido tiempo suficiente para ello.

**ANA CRISTINA SADA.-** Yo puntualizar que precisamente lo que se plantea son procesos participativos y queremos el asesoramiento de la Universidad Pública de Navarra es precisamente hacia donde puede llevar esos procesos participativos, el apoyo hacia donde llevar esos procesos participativos, te pueden asesorar en como llevar los procesos participativos o por lo menos te asesoras hacia donde tienes que ir.

**MARÍA ARANZAZU ARIAS.-** Nosotros vamos a apoyar la enmienda del partido socialista. La dispersión, la disparidad de las partidas que se proponen enfocadas en diversos aspectos da lugar primero a una fuga presupuestaria y una dificultad interior de auditar, fiscalizar y evaluar el trabajo que se hace en la ejecución de esas partidas presupuestarias. Entendemos que precisamente porque se cree esos procesos participativos merece la pena hacer un proyecto que sea más transparente, que sea mejor revisable por parte de todos, que esté al alcance de todo el mundo y que sea desde luego valorable por lo que respecta por parte de todos. Nosotros vamos a apoyar esa iniciativa del partido socialista.

**PRESIDENTE.-** Es su opinión y todas las opiniones son respetables y las manifestadas también. Yo insisto en que ha habido un tiempo donde en comisiones diferentes se ha podido tratar todo este tipo de cuestiones, se han podido hacer planteamientos....

Sometida a votación la enmienda parcial número 1 queda rechazada (6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones).

## **Enmienda nº 2**

Reducir las partidas



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

1	23991	1310002	PERSONAL TECNICO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO	29.979,64
1	23991	1600001	SEG.SOC.PERSONAL TÉCNICO SOCIOCULTURA COMUNITARIO	4.000,00

Total 33.979,64 previsto para un año de salario bruto, previsiblemente se incorporará a finales de febrero o primeros de marzo, por tanto reducir en 4200€ las partidas indicadas e incrementar en 3.000€ la partida con el fin de que se puedan grabar en imagen los plenos y 1200€ equipo de grabación de voz, etc. que pasaría de 10.460,00 a 14.660,00

1	9200	22706	POLITICAS DE DISTRIBUCION, PARTICIPACION Y LEY DE TRANSPARENCIA	14.460,00
---	------	-------	---	-----------

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Realiza la defensa de la enmienda: En este sentido, teniendo en cuenta que el técnico socio cultural comunitario previsto se incorporará, se nos dijo el otro día, a finales de febrero o primeros de marzo y considerando que era importante mejorar el equipamiento de este salón de plenos y más cuando se está trabajando en el área de administración y demás con todo el tema de transparencia. Se ha comentado antes el Facebook con la nueva aplicación de móvil y demás. Considerábamos importante la experiencia que ya tienen otros Ayuntamientos como puede ser Burlada, Orkoién, etc., de que se hiciera una grabación pública de todos los plenos y que fuera posible colgarlos en Facebook o en la web del Ayuntamiento, etc. Asimismo como mejorar la precaria situación de altavoces y demás que tenemos en el salón de plenos y que hace que tengamos que pasar las grabadoras. Entonces, como había esa previsión a ver si era posible.

**ANA CRISTINA SADA.-** Comentar lo mismo, con todos los foros de comisiones que hay, es la primera noticia que tenemos con el tema de grabación de plenos. Entendemos que es un tema que no decimos ni que sí ni que no pero que hay que tratarlo en comisión de participación, no tiene ningún sentido que lo saquemos como para hablarlo en un foro de pleno cuando ya está la situación como está. No vamos a votar a favor de esta enmienda sobretodo por lo que comentamos no es el foro, lo tenemos que plantear, meditar y cuestionar en la comisión determinada.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** En la misma línea que lo que plantea Ana. Primero entiendo que se pretende dotar a esa parte de grabación de imágenes de plenos y equipo de grabación de voz de un dinero que se especifica se saque de esa parte concretamente de la figura de técnico socio cultural comunitario, bien puede ser un encaje para ver de donde trasvasamos el dinero ahí, pero comentar lo que planteaba Ana, en principio nosotros estamos abiertos a debatir esta cuestión porque también hay que hablarla y que se tiene que trabajar en la comisión y desde luego a la hora de dotar la partida de la figura de técnico socio cultural comunitario teníamos que presupuestar lo lógico todo el año sin ningún recorte, quiero decir que no tiene mucha relación una cosa con la otra, entiendo. Entonces, favorables somos a que se hable este tema pero en comisión, con lo cual la enmienda no la vamos a apoyar.

**PATXI LEUZA.-** Yo coincido totalmente con lo manifestado por el grupo Izquierda-Ezkerra-Antsoain Puede. Es cierto que igual es un buen momento para estudiar, la verdad que lo podíamos haber hecho en la comisión y lo que si es cierto con las diferentes intervenciones que no vemos ningún sentido el votar que sí a la enmienda ahora.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** En primer lugar decir a Izquierda-Ezkerra-Antsoain Puede que no es que queramos recortar nada, sino que el otro día si se comentó en una de las comisiones que posiblemente ese técnico no se iba a incorporar hasta por lo menos febrero, con lo cual también habíamos contrastado con otros Ayuntamientos que tienen este sistema de grabación que aproximadamente el coste estaba en unos 3.000 euros, con lo cual si el dinero está presupuestado para todo el año sabíamos que esa disponibilidad se podía obtener de esa partida y es por eso que es una partida que seguramente no se vaya a gastar porque en enero esta persona no se va a incorporar, es evidente, y entonces por aprovechar la partida.

Respecto a que sería interesante hablarlo antes, vuelvo a insistir, al estar en el equipo de gobierno igual sois conscientes de cosas que a nosotros no nos llegan, por ejemplo sí que nos sorprendió en la última campaña del comercio que se encargaba el trabajo a una empresa, a ahora creo que es, la grabación de un video de 1.800 euros para la campaña del comercio que el año pasado también se hizo por 1.800 euros, entonces, queríamos saber también que otros trabajos podrían estar realizando en el

Ayuntamiento cosa que desconocíamos. Pidiendo el listado nos damos cuenta, algo que no se nos había informado, que el Día de Ansoáin también se graba con cargo a esta empresa y por eso luego se publica, que la rueda de prensa de fiestas, no es que convoques a los medios para la rueda de prensa de fiestas es que esta empresa también te hace una grabación de esa rueda de prensa, que también tiene un coste y que son muchísimos costes.

Entonces, nosotros decíamos vamos a ver se habla de transparencia, se habla de que todo esto es positivo, nosotros desconocíamos todos estos trabajos, de que manera puntual se hacen y decíamos vale hay que dar publicidad a las actividades que hace este Ayuntamiento, nos parece correcto, a la misma empresa que se le encargue el trabajo de grabar los plenos y demás que haga otros trabajos que se consideren importantes como el Día de Ansoáin, Fiestas, grabación de rueda de prensa, etc., es decir que sea realmente transparente, se haga el encargo a una empresa que se dedica a eso como otros Ayuntamientos y ya está. Qué no lo hemos comentado en comisiones... bueno, lo hemos comentado cuando hemos podido y también lo hemos comentado cuando te vas enterando de cosas que desde luego transparentes con este grupo no se ha sido.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** Una pregunta en este sentido. Esta partida de Políticas de Distribución, Participación y Ley de Transparencia que está dotada en 14.460 euros no sé si es que habéis analizado en que se va a invertir esa partida en su totalidad para determinar que es que hace falta sacar de otra partida para hacer esta cuestión que si la trabajáramos todo el año podría salir adelante. Quiero decir si se debatiera, aún no aprobando esta enmienda, hay una partida para utilizarse si correspondiese hacer estas grabaciones en tiempo.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Desconocemos exactamente todas las facturas que se han adjudicado a cargo de esa partida. Como ya sabíamos que el coste de esto iba a ser 3.000 euros, decimos, como no estamos seguros de lo que se toca ahí y de lo que cabe en esa partida porque parece como un saco, como estas partidas que tienen diversos encajes, pues entonces sabemos que esto cuesta si o si 3.000 euros y en consecuencia vamos a garantizar sacarlo de ahí, porque no sabemos si estamos tocando otras cosas que considerando tienen que seguir así, lo desconocemos.

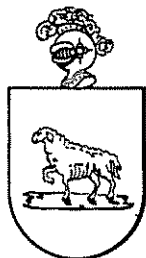
**ANA CRISTINA SADA.-** Aclarar que las facturas se llevan a la Junta de Gobierno Local y hablando de transparencia hay cuestiones que legalmente se tienen que sacar a través de pliego y cuando vosotros habéis gobernado ha sido exactamente igual. Hay cuestiones que en un momento determinado cierto equipo asesor, persona o empresa las realiza por un importe determinado y esto es lo que ha habido y las facturas luego llegan como habéis funcionado vosotros con total transparencia y con la misma disposición, las mismas formas de funcionamiento.

**PRESIDENTE.-** Yo voy a añadir a esto que si algo se está demostrando a partir de la intervención que ha tenido Vd. es que es un escaparate en el día de hoy de sus posicionamientos, utilizando para cuestiones que no corresponden al día de hoy, pero que si aprovechan Vds. para sacar a la palestra. Las facturas que hay respecto a esta empresa son perfectamente legales y lo saben perfectamente, porque son cuestiones que nunca tienen que ir a ningún concurso porque tienen la cuantía que tienen. Esto responde a que el precio de mercado es el que es y evidentemente no hay ninguna empresa que haga los trabajos que se desarrollan por parte de esta empresa por el precio que se desarrolla y el resultado de eso es público y patente, porque Vds. mismos pueden comprobarlo a través de las grabaciones que se hacen públicas y que se han venido haciendo a través de esta empresa. Con lo cual, creo que plantearlo de la manera que se plantea no responde al día de hoy y responde a otro interés que va seguramente al margen de lo presupuestario, que es lo que debatimos.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Es una opinión personal, respetable como la que tenemos todos aquí. Desde luego el grupo socialista lo que pretende decir con esto es que se habla mucho de transparencia y de participación, fundamentalmente cuando hablamos hacia fuera, pero cuando se trata de transparencia y participación del mayor grupo de la oposición ni se es claro ni se es transparente. No hemos cuestionado la legalidad porque si cuestionáramos la legalidad probablemente no estaríamos aquí, estaríamos ante un tribunal, pero sí que queremos decir que el gobierno de cambio que plantea que es plural, que es transparente pues resulta que no es así, qué podéis hacerlo perfectamente, pero lo que no estamos de acuerdo y lo planteábamos con el tema de participación que a veces el trocear los concursos, a veces el trocear las asignaciones hace que puedas birlar de determinadas maneras los procedimientos existentes.

**PRESIDENTE.-** Yo simplemente añadir algo a lo que Vd. dice, que no hay nada en todo esto que indique que no ha habido transparencia, porque he dicho, creo que he sido claro, que el resultado es público. Las facturas están donde están y Vds. tuvieron en su día la oportunidad de participar en la Junta de Gobierno y la desecharon. Con lo cual lo que no pueden pretender es que les informemos todos los días y continuamente de actuaciones que corresponden al día a día y que corresponden a cuantías económicas de gestión diaria de este Ayuntamiento. Creo que extrapolar eso a la transparencia responde a lo que ya he





**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

explicado que parece pretender Vd. hoy, que es utilizar este pleno para escaparate de otras cosas que están al margen de lo presupuestario.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Lo único porque lo acabas de sacar, respecto a lo de no formar parte de la Junta de Gobierno Local y la oportunidad que tuvimos. Respecto a este tema se nos iba a pasar una propuesta por parte de EH Bildu y de su programa de gobierno que tenía, que creo que no llegamos a recibir. Aparte de eso también os comentamos, cuando nosotros entramos en una Junta de Gobierno Local entendemos que se cogobierna, cuando se cogobierna se asumen responsabilidades, esa es nuestra manera de entender el cogobierno, se firman unos acuerdos de cogobierno.

A nosotros ya se nos dijo que en las comisiones que pudiéramos presidir o no la mayoría la tenía el resto de grupos, con lo cual no podíamos tener libertad muchas veces a la hora de presentar nuestras propias propuestas, nuestras iniciativas, por eso les dijimos que no y es más, el tiempo nos está dando la razón en ese sentido.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** Yo recordar una vez más que nosotros no tenemos firmado ningún acuerdo de gobierno. Estamos en la Junta de Gobierno porque entendemos que tenemos que estar ahí, participando de forma activa y aportando lo que podamos y además participando en todas las tareas. No tenemos ningún acuerdo de gobierno y discrepamos cuando tenemos que discrepar y cooperando cuando tenemos que trabajar unidos. Entonces recordarlo otra vez, por aclarar.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Por último, recordar a Izquierda-Ezkerra-Antsoain Puede las presidencias que tiene, la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales que también tiene gracias al apoyo de EH Bildu.

Sometida a votación la enmienda parcial número 2 queda rechazada (6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones).

### **Enmienda nº 3**

Eliminar la partida:

1	3131	632	REHABILITACION VIVIENDA AVDA. VILAVA	15.000,00
---	------	-----	--------------------------------------	-----------

Crear dos partidas nuevas en las que repartir esos 15.000€:

- Transformación de la entrada de los locales de la Calle Mendikale (hall) en nuevas aulas/salas de la escuela de música.
- Mantenimiento y reparación de parques infantiles.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Realiza la defensa de la enmienda: La propuesta de Izquierda-Ezkerra-Antsoain Puede de rehabilitar este piso y poderlo dedicar a vivienda de urgencia habitacional. Nosotros no estamos de acuerdo en el tema de la rehabilitación. Por un lado, rehabilitar ese piso no soluciona el problema que se pretende cubrir que es problemas habitacionales urgentes de familias, que hay pueblos en que así lo tienen y que no está generando más que problemas....Por otro, la cuantía que se propone no cubre la obra de rehabilitación que ese piso necesita. Nuestra opción sería venderlo y la cantidad obtenida destinarla a ayudas para alquiler para familias en especiales dificultades.

Nuestra propuesta sería destinar ese dinero a la adecuación de la entrada de los locales de la calle Mendikale como nuevo espacio para la Escuela de Música, ante la demanda de más espacio que plantean y más ahora que se han modificado los locales que dan a Parque Zelaia y también que se contemplase en presupuestos el apartado relativo, dentro de inversiones, a lo que es el mantenimiento de parques infantiles que tiene Ansoain y que necesitan una importante reforma.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** Puedo coincidir con lo que plantea Arantxa, de que podría ser insuficiente la cifra pero también hay que tener en cuenta el desarrollo normativo que se tiene que producir a lo largo de este año, ver que plazos tenemos para llevar a cabo estas actuaciones.

Por otro lado, ha quedado claro todo lo que hemos avanzado antes de esta enmienda, cual es la finalidad de esta cuestión. En cualquier caso la adecuación de la vivienda y la puesta digamos en valor, incluso en que en un futuro planteáramos que esta venta pudiera salir adelante y se eliminara la cuestión de emergencia que se plantea, sí que supondría una puesta en valor del espacio municipal como tal. Ha estado a la venta esta vivienda durante tres años consecutivos sin que se haya vendido, quiero decir.

Por último, lo que acabas de comentar de que este tipo de cosas solo dan problemas, pues es que igual puede dar problemas de gestión que se puedan solventar haciendo actuaciones necesarias a nivel normativo y de coordinación y de preparación del trabajo para que no de problemas, pero a quien no va a dar problemas es a quien se destina este recurso, que lo que pretende es precisamente evitar problemas a personas vecinos y vecinas de Ansoáin que pueden encontrarse con situaciones de estas. Entonces, bienvenidos sean este tipo de problemas que pudieran traer al Ayuntamiento si estamos atendiendo una cuestión tan prioritaria como esta.

**ANA CRISTINA SADA.-** Coincidir totalmente con Patricia. Si se ha incluido en presupuestos es porque abría una puerta a ese tipo de acciones posibles en el capítulo de vivienda, que entendemos que a día de hoy es una cuestión pendiente que hay y que a futuro abre esa puerta de acciones en el tema de vivienda sobretodo para necesidades habitacionales, creemos desde luego que es necesaria.

Aparte de eso la contrapartida de lo que plantean, ya hemos comentado y se ha aclarado, hay una fórmula que hemos hecho de este tipo de cuestiones, se han planteado una serie de inversiones que hay posibilidad, y lo ha explicado dentro de la memoria Ander, de hacer como inversiones financieramente sostenibles que no afectan al techo de gasto. En el tema de inversiones financieramente sostenibles así como el desarrollo a lo largo del año que viene del Plan Trienal de Infraestructuras Locales hay dos oportunidades que se posterga todo el tema de inversiones, que habrá que hacer otro proceso de reflexión de priorizar, de ver como lo vamos a enfocar, que se va a hacer a lo largo del año que viene.

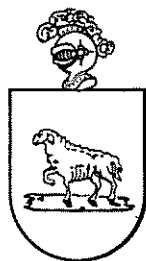
Entonces, en este momento esta enmienda no tiene para nosotros ningún sentido, aparte que el mantenimiento de parques tiene su propia línea presupuestaria, en todo caso lo que comentamos, cualquier cuestión de inversiones que no sean realmente urgentes se acometerán cuando toque a lo largo del año.

**PATXI LEUZA.-** Yo igualmente que las dos últimas intervenciones que me han precedido. Al mirar esta enmienda ni siquiera me planteo cual es la alternativa porque contra lo que va ya no me convence. Yo estoy de acuerdo con la rehabilitación de esta vivienda, los motivos me han convencido además porqué va a ser. Entonces, el hecho de ir contra eso me impide ya el pensar si es o no adecuado lo que se propone.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Yo por explicar. No se va contra el atender esas necesidades, que de hecho en este Ayuntamiento y desde hace ya años, y por todos los grupos, sobre todo a partir de 2013 a raíz de un grave caso que tuvimos en Ansoáin de desahucio se planteó una importante cantidad que gestionaba servicios sociales y que iba destinada a problemas de vivienda o al menos a urgencias habitacionales. En el 2013 había una partida de 18.000 euros para esto, en el 2014 había otros 18.000 euros para esto y en el 2015 había 13.000 euros para esto. Es decir, el tema del piso en su momento hasta se visitó por concejales que ahora están aquí y que también estaban entonces, porque yo entiendo Patricia en el devenir tampoco ha estado presente pero Patxi tú ya estabas cuando se habló de esto y se optó en su momento por la venta que nos tocó es cierto en una época de crisis. Se optó más por obtener un dinero por esa vivienda y dedicarlo precisamente a alquileres de este tipo de emergencia social para que esas familias pudieran acogerse dos, tres, cuatro meses, los que fueran necesarios, porque en este Ayuntamiento en este sentido ha habido siempre una gran sensibilidad por todos los grupos en cubrir ese tipo de necesidades de emergencia social y no tener un piso, que en el momento en que una familia necesita ese piso, se agota el recurso...¿y si te salen dos casos a la vez? vas a tener el problema de decidir quien entra, quien no entra y de ajustar mucho, mucho. Por eso entendíamos que era más eficaz el obtener ese importe económico y así en su día se acordó por todos los grupos, creo que fue por unanimidad, y destinar esa partida para alquileres. Por eso, Patxi, no es que vayamos contra no dar solución a ese tema, porque creo que en ese sentido hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando, pero sí que consideramos que ese tipo de soluciones podrían ser más factibles, mas efectivas eso era lo que quería clarificar.

**PATRICIA ELENA ABAD.-** Una aclaración. Decís que en el 2013 había una partida de 18.000 euros, en 2014 de 18.000 euros, en 2015 de 13.000 euros, en 2016 de 13.000 euros y en 2017 13.000 euros. La cantidad sigue estando ahí y sigue existiendo y se destina a servicios sociales para la parte que corresponde a Ansoáin para ayudas de emergencia, con lo cual lo uno no quita a lo otro.

**PRESIDENTE.-** Creo que la cuestión está meridianamente clara, creo, vuelvo a insistir, en que ha habido más de dos meses de proceso, de trabajo de los presupuestos, para haber planteado esta cuestión y no haberla traído al pleno a última hora de esta manera. Por tanto, creo que el debate ya se ha podido producir en el foro adecuado y este no es el más adecuado para insistir en un debate, que vuelvo a repetir, no creo que sea este el foro adecuado para ello y, por tanto, las enmiendas presentadas han sido



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

**Plaza Consistorial, 1**  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

defendidas, todos los argumentos han sido expuestos, yo creo que es momento de pasar a votar la enmienda.

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** Lo único un matiz y ya no vamos a intervenir más porque es evidente lo que va a pasar. Yo simplemente leer lo que dijo un concejal de Bildu en un debate igual que hoy y eso es lo que hemos pedido, lo mismo que vosotros lo pedimos nosotros: "tiempo para hacer enmiendas hay hasta el último minuto, eso es así, si hay voluntad se puede hacer sino puede servir la excusa de que no ha pasado por comisión como se pretende hacer en estos momentos", esto es lo que decía Bildu.

**PRESIDENTE.-** De la misma manera que el Sr. Esteban decía en aquel mismo pleno que el partido socialista no iba a entrar en debatir enmiendas porque no estaba de acuerdo en la forma en que se presentaban en el último momento y después de un proceso de elaboración de presupuestos muy inferior en el tiempo y habiendo presentado las enmiendas con dos días de antelación enviadas vía correo electrónico a todos los grupos, no solamente en el mismo día del pleno.

**JESÚS MARÍA ESTEBAN.-** Por alusiones. Simplemente y creo recordarlo muy bien, en ese pleno el Sr. Esteban dijo que no iban a entrar a discutir precisamente porque en comisión uno de los representantes de EH Bildu dijo que las enmiendas ya las presentarían donde las tenían que presentar y que tenían tiempo hasta el pleno y que no las iban a presentar en comisión. Por lo tanto la posibilidad de no querer a no presentar, de no querer a que se le ocurra a uno después o lo analice después y lo presente en pleno va mucho. Por lo tanto creo que está muy claro lo que el grupo Bildu entonces hacía y lo que hace ahora, está muy claro.

**PRESIDENTE.-** Insisto, hasta el último día se pueden presentar enmiendas, aquellas enmiendas ya las conocían Vds. no solamente porque las habíamos enviado con dos días de antelación sino además porque eran las mismas enmiendas que habíamos presentado al plan de saneamiento urgente de las cuentas que hubo que poner en marcha para sanear el mal estado de las cuentas, eran exactamente las mismas. Con lo cual hay una diferencia fundamental, además aquellas enmiendas se habían tratado.

**ARITZ AYESA.-** Voy a dar un dato. En el 2013 nos dieron diecinueve días desde la presentación hasta la aprobación en pleno del proceso de presupuestos. En el 2014 nos dieron veintiún días desde el primer borrador de presupuestos hasta que se aprobaron en pleno. El año pasado se presentó el primer borrador el veintisiete de octubre y se aprobaron los presupuestos (ya en esta legislatura) el dieciséis de diciembre, prácticamente dos meses, y este año se han presentado el diecinueve de octubre, como ha dicho mi compañera, y se aprobarán, espero, el veintiuno de diciembre, sesenta días. Trabajar las cosas con sesenta días creo que es mucho mejor que veinte y los datos ahí están.

Sometida a votación la enmienda número 3 queda rechazada (6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones).

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 11 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

"Visto el Proyecto de Presupuesto General Único para el año 2017, y habida cuenta que se consideran suficientes las consignaciones de gastos para atender la prestación de los servicios obligatorios y el cumplimiento de las obligaciones legales, y las de ingresos al rendimiento real de los distintos recursos.

Visto el informe de Intervención que obra en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

## INGRESOS

código

descripción

crédito inicial

1	Impuestos directos	2.561.400,00
2	Impuestos indirectos	84.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.997.201,61
4	Transferencias corrientes	3.202.647,62
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	9.302,00

**TOTAL PRESUPUESTO ..... 7.854.551,23**

### GASTOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Gastos de personal	3.777.768,16
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.235.876,46
3	Gastos financieros	3.121,00
4	Transferencias corrientes	621.835,61
6	Inversiones reales	104.850,00
9	Pasivos financieros	111.100,00

**TOTAL PRESUPUESTO ..... 7.854.551,23**

2º.- Aprobar las Bases que han de regir la ejecución y desarrollo del Presupuesto que se aprueba, las cuales figuran, diligenciadas, en el expediente.

3º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan formulado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.”

#### 4. Plantilla Orgánica ejercicio 2017.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

ANA CRISTINA SADA.- La propuesta de Plantilla Orgánica que presentamos recoge únicamente la creación de un nuevo puesto de Técnico Socio-Cultural Comunitario, así como se ha subsanado algún error a la hora de relacionar el personal contratado. Esta creación ya la justificamos a partir de cuatro necesidades prioritarias:

- Desdoblamiento de trabajos que desarrolla la figura de Coordinador Deportivo Cultural por la complejidad del área deportiva, a través de la cual se está gestionando unas instalaciones altamente deficitarias, así como una actividad deportiva que mueve un amplísimo tejido social. El estudio y posible cambio en la gestión de estas instalaciones, la búsqueda de medidas eficientes de disminución del déficit y la dirección del recientemente creado Servicio de Deportes, con nuevos retos a trabajar, hace imprescindible la dedicación en exclusividad al área deportiva de este Coordinador, creándose un vacío en la gestión de funciones de índole cultural, que serían asumidas por esta figura de Técnico Socio-Cultural Comunitario.
- Coordinación del área Social del Ayuntamiento en aras de lograr la transversalidad de las diferentes áreas técnicas que la componen. Así mismo, la necesidad de crear una persona referente que sirva de contacto en la relación con los diferentes agentes comunitarios.



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

**Plaza Consistorial, 1**  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

- Desarrollo de trabajos que hagan un Ayuntamiento más transparente a través de información permanente y actualizada, trasladada a través de los nuevos medios de difusión (web, redes sociales, Boletín de Información Municipal, etc...).
- Gestión de los diferentes procesos participativos que se desarrollen en Antsoain.

A partir de las diferentes reuniones que hemos realizado con el personal, somos conscientes que esta plantilla no cubre todas las necesidades actuales de personal. Afrontaremos a futuro la adecuación de la Plantilla Orgánica a partir de:

- La incorporación en el mes de enero de la persona que cubrirá el puesto de RRHH, tras su proceso selectivo correspondiente, que pretendemos sea pieza importante en la reorganización, correcto encuadre de niveles y estudio de prioridades de personal.

- El Estudio de reversión de Servicios, que pudiera determinar la creación de nuevas plazas en plantilla.

- El Estudio realizado por el Servicio de Euskera referente a la atención en euskera que se está realizando desde el Ayuntamiento para cumplir el derecho lingüístico, que podría traer adecuación de los perfiles lingüísticos.

**IVÁN CACHO.-** Con referencia a la plantilla que se presenta, tenemos cierto "grado de incertidumbre":

Originariamente se nos presentó una propuesta de plantilla que, entendíamos que procedía del equipo de gobierno, que se mantuvo hasta la comisión en que se dictaminaba, en la que se subía el perfil lingüístico de un puesto de administración general de mérito a requisito (C1) y se planteaba la figura del asesor adscrito a alcaldía, algo totalmente nuevo en este Ayuntamiento.

Nos causó gran sorpresa esta incorporación porque EH Bildu hace año y medio justificó que este Ayuntamiento podría ser gestionado con un alcalde a media jornada y más con la entrada en el equipo de gobierno de otros grupos políticos que suman hasta once concejales de los cuales 7 tienen responsabilidades bien como presidentes/as de Comisión o miembros de la Junta de Gobierno Local.

La argumentación que se nos dio en Comisión fue la necesidad de alcaldía de contar con Jon Garay debido a la falta de disponibilidad de uno de los concejales de EH Bildu al ocupar la presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Pero más sorpresa nos ha causado la retirada de la propuesta "In extremis" sin que mediara justificación alguna.

Siguiendo con la plantilla, por un lado, a la representación sindical se les traslada que no se atienden a determinadas reivindicaciones (adecuación de niveles, etc.), a la espera de la incorporación del nuevo responsable de RRHH y por otra, se propone la incorporación de una nueva figura en plantilla, el técnico/a socio cultural comunitario, con un coste bruto anual de 40.000€, con unas funciones "X", puesto que nace en parte, del desglose de la actual figura que lleva deporte y cultura en dos: una persona responsable de deporte y otra, de cultura y participación. Sin saber hasta el momento como quedan configuradas ambas áreas en cuanto a funciones, personal adscrito, etc.

Consideramos que sería más conveniente esperar a la incorporación del técnico de RRHH para que llevase a cabo la ya anunciada evaluación de puestos de trabajo y en función de ese estudio determinar cuales son las necesidades existentes de personal y como abordarlas.

Estas son algunas de las razones por las cuales nos vamos a abstener porque consideramos que se ha trabajado con mucha improvisación.

**ANA CRISTINA SADA.-** La propuesta se hizo en su momento por un lado para regular una situación creada por la incorporación de Aritz a la presidencia de la Mancomunidad, entendiendo que es importante complementar el trabajo político a partir de esta carencia y por otro lado, por la acumulación de cuestiones que estamos trabajando y que vemos muy importantes que se tienen que desarrollar a futuro. Por la situación económica del Ayuntamiento lo que planteamos en su momento era una renuncia de asignaciones a concejales para cubrir ese sueldo, y tan sólo el Ayuntamiento tenía que cubrir la Seguridad Social de la empresa. Como no se ha visto esta fórmula que nosotros habíamos planteado, acordamos retirarlo, en aras de acordar un proyecto de presupuestos.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 11 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

"Visto el expediente relativo a la Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, y los artículos 19, 20 y 21 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ansoain para el ejercicio de 2017, con las retribuciones complementarias asignadas a los diferentes puestos de trabajo. Así mismo, se aprueba la relación nominal de los funcionarios, de los contratados en régimen laboral fijo y de los contratados temporales que ocupan puestos de plantilla.

La Plantilla Orgánica y la Relación Nominal de Puestos de Trabajo figuran, diligenciadas, en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra."

## **5. Mociones de urgencia.**

No se presentan.

## **6. Ruegos y preguntas.**

**MARÍA ARANZAZU BIURRUN.-** El grupo municipal socialista tiene 4 preguntas:

1.- Nos han trasladado que se ha producido una obra menor en los locales que ocupa el Coro de la Escuela de Música y Banco de Alimentos. Solicitamos información concreta sobre la reforma que se ha hecho.

2.- Debido a las quejas que hemos recibido sobre la limpieza de nuestras calles solicitamos información sobre las reuniones de seguimiento que se realizan del contrato con FCC y rogamos que se incida más en la corrección de este déficit.

3.- Con fecha de 21 de noviembre se nos informó en la Junta de Portavoces que se le había trasladado a la Empresa Eneres la posibilidad de rescindir el contrato que actualmente tiene el Ayuntamiento con ellos de mutuo acuerdo. Para ello se les daba un plazo de 15 días para aportar los gastos incurridos hasta el día de hoy. Transcurrido dicho plazo. Preguntamos, ¿se ha entregado algún tipo de documentación? Y en caso de que así sea, se traslade al resto de los grupos.

4.- Se nos ha trasladado por parte de la representación sindical de policía el siguiente escrito, que doy lectura.

Solicitamos información sobre si se le ha dado respuesta, y si se ha dado en que sentido.

**ALCALDE:**

1º.-Efectivamente, se ha realizado una obra menor para el banco de alimentos, se les pasará la información por la vía que estimemos y en el plazo lo más corto posible.

2º.- Quejas sobre limpieza de calles que dicen Vds. que les llegan. Las quejas que pueden llegar a este Ayuntamiento y llegan a través de instancias o de la vía telefónica, que plantea el 012, se atienden y se intentan atender en la medida que llegan y cuando llegan, que no es un volumen desde luego que está fuera de lo ordinario. Con lo cual creo que no se corresponde, parece ser, a nivel de quejas que a Vds. les llega con las que llegan al Ayuntamiento. En cuanto a las informaciones sobre el seguimiento les haremos llegar esa información que Vd. plantea.

3º.- Sobre el asunto Eneres y sobre plazo y entrega de documentación, efectivamente que se les dio ese plazo que se planteaba ha llegado y se les dará traslado para su conocimiento.



**Ayuntamiento de Ansoain**  
**Antsoaingo Udala**  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
**N.I.F./I.F.K. P3132500D**

**Plaza Consistorial, 1**  
**Udaletxe Plaza, 1**  
**Tels:012**  
**94813 22 22**  
**Fax: 94813 22 00**  
**E-mail: ansoain@ansoain.es**

4º.- En cuanto al escrito del sindicato de Policía Municipal, ha leído aquí Vd. un texto con nombres y apellidos de una trabajadora y en este caso creo no se ha preservado para nada su intimidad haciendo lectura pública en este pleno con nombres y apellidos. En cualquier caso esa cuestión y lo que plantea ese escrito está siguiendo el cauce que debe de seguir, con la discrepancia sobre cuestiones que plantea ese escrito en cuanto se le ha trasladado a esa trabajadora sobre que se aceptará cualquier solicitud, pero, digo, eso sigue su cauce. Si quieren Vds. información sobre ese cauce y el resultado final del mismo la tendrán sin ningún tipo de problema, pero cuando esté la solución que se plantee, se le plantee primero a la trabajadora la acepte o no y después en este caso a Vds.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

